



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación

Programa de Control Interno (PROCI)

*Resumen Ejecutivo del
Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad
Estatal a Distancia.
(Período autoevaluado 2018)
Ley de control interno No 8292.*

Elaborado por:

Licda. Vivian Chavarría Jiménez
PROCI

Colaboración:

Mag. Wendy Castrillo Jiménez
Lic. Bryan Carranza Rodríguez
CIEI

Noviembre 2018

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento con la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y específicamente con lo definido por las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Publicado en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009, relacionada con el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y específicamente con las actividades de seguimiento del SCI entre las cuales está definido, (CGR, 2009) inciso b: “Autoevaluaciones periódicas en las que se verifique el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI” (p.26), y la norma 6.3.2 que indica que se debe realizar, “por lo menos una vez al año una autoevaluación del SCI que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos” (p.27); se planificó y ejecutó la autoevaluación presentada en este documento.

Con el fin de ejecutar la autoevaluación de forma sistemática y con una metodología específica se elaboraron las “Orientaciones y metodología para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED”, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Rectoría el 13 de abril del año 2015 en la sesión No. 1857-2015 (Acuerdo Artículo IV, inciso 2, nota CR.2015-287).

Además, este mismo órgano en la sesión No. 1948-2017 celebrada el 12 de junio del 2017 (Artículo IV, inciso 1, nota CR.2017.558), acordó: Aprobar el “Modelo de Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia - MEGU”, de manera que se establezca como la metodología oficial para la autoevaluación del sistema de control interno y la evaluación de la gestión universitaria. Este modelo incluye en su primera etapa la autoevaluación.

Por su parte el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, indica en su artículo 18: Ejecución de la autoevaluación: “La autoevaluación del sistema de control interno institucional (SCII) se aplicará en toda la administración activa al menos una vez al año. La ejecución de este proceso, será asesorado por el PROCI, en la fecha prevista de conformidad a la planificación aprobada por la comisión institucional de control interno (CICI)”. Para la ejecución de la autoevaluación se aplicarán las “Orientaciones y metodología para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED”, aprobadas por el CONRE.

Es por este motivo que se elaboró el “Plan de acción para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2018”, el cual incluye la estrategia y el cronograma para ejecutar la autoevaluación en todas las dependencias de la Universidad en un periodo de un año, como lo pide la Ley General de Control Interno (Artículo 17, inciso b). El mismo fue aprobado por la CICI en la sesión realizada el 30 de noviembre de 2017 (CICI, acta No. 55-2017).

El presente resumen ejecutivo (ver; Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad Estatal a Distancia.(Período autoevaluado 2018)), incluye los resultados de la autoevaluación aplicada a todas las dependencias de la UNED en el periodo 2018.

El cronograma, para este periodo, se ejecutó en un 100%.

OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno de las diferentes dependencias de la UNED, con el fin de identificar oportunidades de mejora y finalmente generar un plan de acción que permita el fortalecimiento del SCI en cada dependencia y en toda la institución.

METODOLOGÍA

La autoevaluación se ejecutó de acuerdo a la metodología descrita en el documento “Modelo de Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia - MEGU”, en la cual, son las jefaturas y funcionarios quienes definen el cumplimiento de la normativa en su lugar de trabajo. Se basa en la recopilación de información aportada por el personal de las dependencias, por medio de la aplicación de un cuestionario, aplicado a funcionarios de las dependencias durante un taller.

Se realizaron las siguientes etapas para la ejecución de los talleres:

Diseño del instrumento

Para esta autoevaluación se elaboraron tres cuestionarios base, con el fin de conocer el cumplimiento de las normas de control interno, los cuales se aplicarían a diferentes poblaciones. El primer cuestionario-UNED está conformado por 40 preguntas, el segundo por su parte el cuestionario es para aplicarlo al consejo de rectoría (CONRE) consta de 28 preguntas y el tercero de 19 preguntas para el consejo universitario (CU). En el anexo No. 1, Cuestionario-UNED, se detallan las preguntas realizadas.

Las preguntas se organizaron por componente funcional, así como por los criterios correspondientes, esto con el fin de poder obtener información más precisa sobre el cumplimiento de las normas e identificar claramente las oportunidades de mejora. El número de preguntas por criterios varía de acuerdo a la cantidad de normas existentes en cada uno. Los criterios evaluados fueron los que se presentan en la *Tabla No. 1, Componentes y criterios del cuestionario*. Además, en el caso de CONRE y el CU los criterios se trataron de homologar según las funciones que le corresponde a cada órgano.

Componente Tabla No.1, Componentes y criterios del cuestionario

Ambiente de control	Compromiso
	Ética
	Fortalecimiento de la ética
	Personal
	Estructura
Valoración del riesgo	SEVRI
Actividades de control	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones
	Protección y conservación del patrimonio
Sistemas de información	Alcance de los sistemas de información
	Calidad de la información
	Calidad de la comunicación
	Control de los sistemas de información
Seguimiento del SCI	Contribución del seguimiento a la mejora

Fuente: Cuestionario para autoevaluación SCI 2018, PROCI

Niveles de implementación según la norma

Las respuestas a cada una de las preguntas se obtuvieron por consenso o votación por los participantes en los talleres, con el fin de conocer el nivel de implementación de las mismas, las preguntas podían ser respondidas en 4 niveles, como se presenta en la *Tabla No. 2, Niveles de implementación*. En algunos casos se podía responder no aplica, dependiendo las características de la dependencia.

En el caso de que la respuesta se ubique en el nivel 4, los participantes deben indicar la evidencia. Si la respuesta se ubica en el nivel 2 o 3 se requiere de igual manera la evidencia que justificará esta posición, pero en este caso, adicionalmente deben indicar la medida de acción correspondiente para cumplir con la norma. Por otro lado, si este corresponde al nivel 1 se debe proponer una acción de mejora y así lograr llegar al nivel 4.

Es importante aclarar que las evidencias solamente se detallan, ya que el jefe es el responsable de su resguardo.

En los niveles del 1 al 3, además de indicar la medida de acción a ejecutar debían indicar el responsable y fecha de su ejecución.

Tabla No. 2, Niveles de implementación

<i>Nivel de implementación</i>	<i>Descripción</i>
<i>1</i>	Inexistente No existe evidencia suficiente de que se hayan emprendido esfuerzos para su implementación.
<i>2</i>	Inicial Existe un esfuerzo aislado o inicial con respecto a la implementación.
<i>3</i>	En proceso de implementación Se encuentra en proceso de implementación. Algunos elementos han sido formalizados.
<i>4</i>	Implementado Ha sido implementado; si lo requiere se encuentra documentado y ha sido formalizado y difundido a quienes corresponda.

Fuente: MEGU-UNED, 2016.

Generación de reportes

Finalizados los talleres se generaron los reportes de cada dependencia, este reporte incluye cada una de las preguntas, el nivel de respuesta y las acciones para subsanar las debilidades con su respectiva fecha de ejecución y responsable. Este documento se les envió a los jefes de cada dependencia para la debida implementación de los planes de acción. Adicionalmente, se les indicó a los jefes su responsabilidad de informar a todo el personal de la dependencia los resultados de la autoevaluación.

Análisis de la información

Se analizaron los resultados obtenidos y se elaboró el presente informe, para ser entregado a la CICI para su aprobación y posterior entrega al rector, asimismo se le entregará para su conocimiento; al consejo de rectoría, consejo universitario y la auditoria interna.

Para el análisis de la información se utilizó el rango de criterios establecido por PROCI, el cual es el siguiente:

Tabla No.3 Rango de puntuación

<i>Descripción</i>	<i>Rango de puntuación</i>
<i>Deficiente</i>	De 0 a 20
<i>Poco satisfactorio</i>	De 21 a 40
<i>Regular</i>	De 41 a 60
<i>Satisfactorio</i>	De 61 a 80
<i>Muy satisfactorio</i>	De 81 a 100

Fuente: PROCI, 2013

RESULTADOS

Resultados generales

Se logró realizar la autoevaluación del SCI en todas las cien dependencias de la Universidad planificadas en el plan de acción para la autoevaluación del sistema de control interno -UNED 2018. Es decir, se obtuvo el 100% del alcance en el cumplimiento de la misma.

Ahora de manera general se presentan los resultados en base a las 100 dependencias autoevaluadas y Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad Estatal a Distancia (Período autoevaluado 2018), se presentan todos los reportes generados en las 100 dependencias autoevaluadas, estos incluyen las preguntas realizadas, el nivel de respuesta, la descripción de las evidencias existentes, las acciones de mejora planteadas por las dependencias con sus respectivos responsables y fechas de ejecución.

En el *Gráfico No. 1, Nivel de implementación del SCII UNED-2018*, se muestra el estado de cumplimiento del sistema de control interno institucional, basado en las 100 dependencias autoevaluadas, en este período.

Ahora bien, es importante hacer una comparación con los resultados del período anterior 2016-2017 (*gráfico 2 nivel de implementación SCII UNED 2016-2017*), pero antes se debe aclarar, que para esta autoevaluación las preguntas fueron distintas, por supuesto, siempre y cuando buscando conocer el estado de implementación de las normas. Entonces, aquellas preguntas en las cuales se comprobó su cumplimiento fueron eliminadas por lo tanto se reemplazaron, y aquellas que aún no cumplen un nivel de cumplimiento se mantienen.

Gráfico No. 1. Nivel de implementación del S UNED 2018

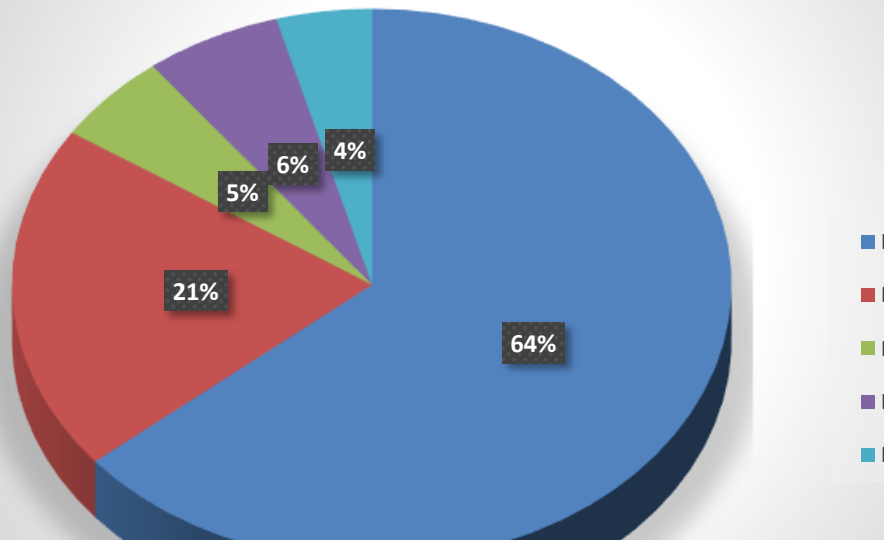
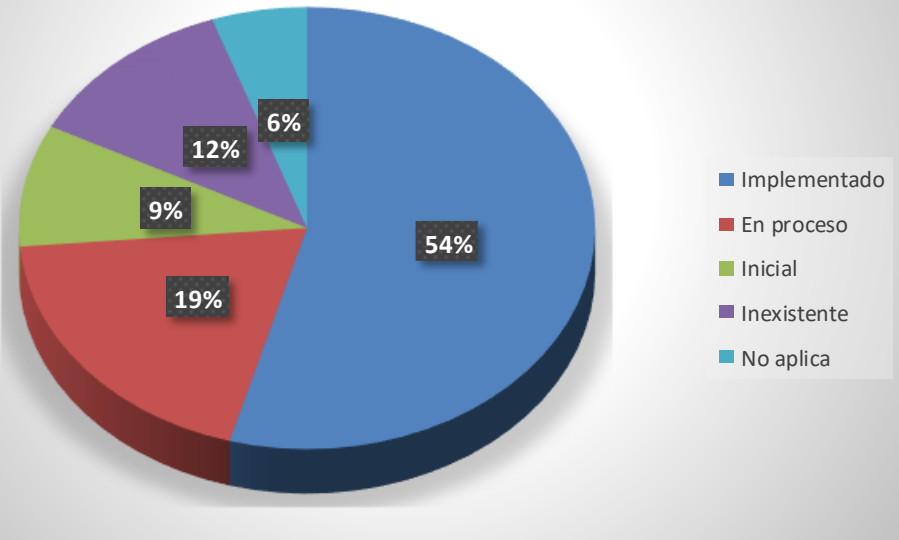


Gráfico No. 2. Nivel de implementación del SCII UNED 2016-2017



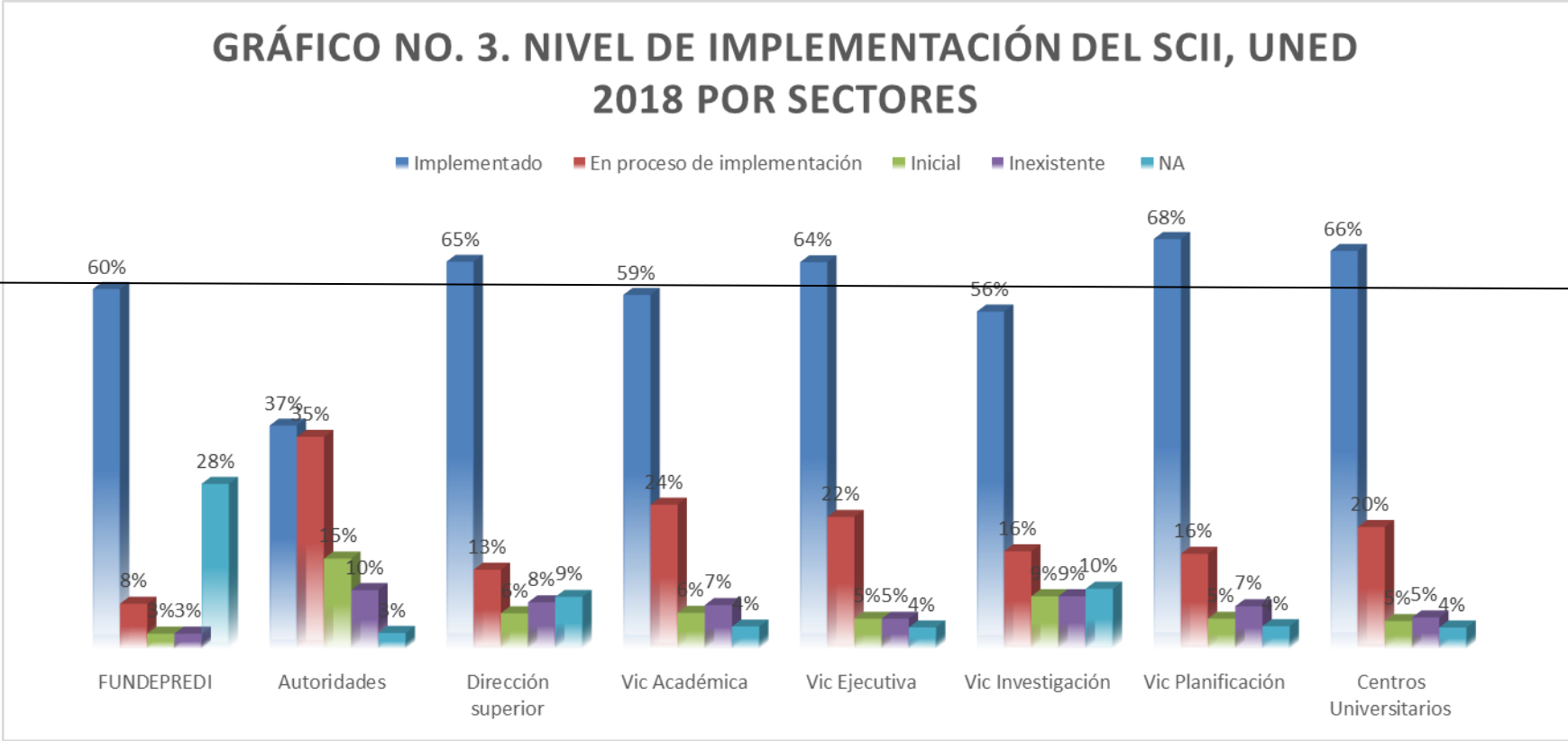
Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI , 2018 y 2016-2017, respectivamente.

En estos gráficos se observa que el nivel de implementación de las normas aumento en un 10%, así mismo los demás niveles también presentaron un crecimiento porcentual considerable, por lo tanto, pasamos de tener un SCI regular a tener un nivel satisfactorio, ya que sobrepasa el 60%.

Para este 2018 en proceso de implementación se encuentra en un 21%, seguido por un 5% inicial, y en el nivel de inexistente sube a un 6%, en aquellas que no aplica presenta un 4%.

Para conocer el detalle del cumplimiento por dependencia se presenta el *Gráfico No. 3, Nivel de implementación del SCII, UNED 2018 por Sectores*. En este se indica que, la vicerrectoría de planificación, los centros universitarios, la dirección superior, la vicerrectoría ejecutiva y FUNDEPREDI, alcanzan el nivel satisfactorio. A diferencia de las vicerrectorías de investigación y académica que se

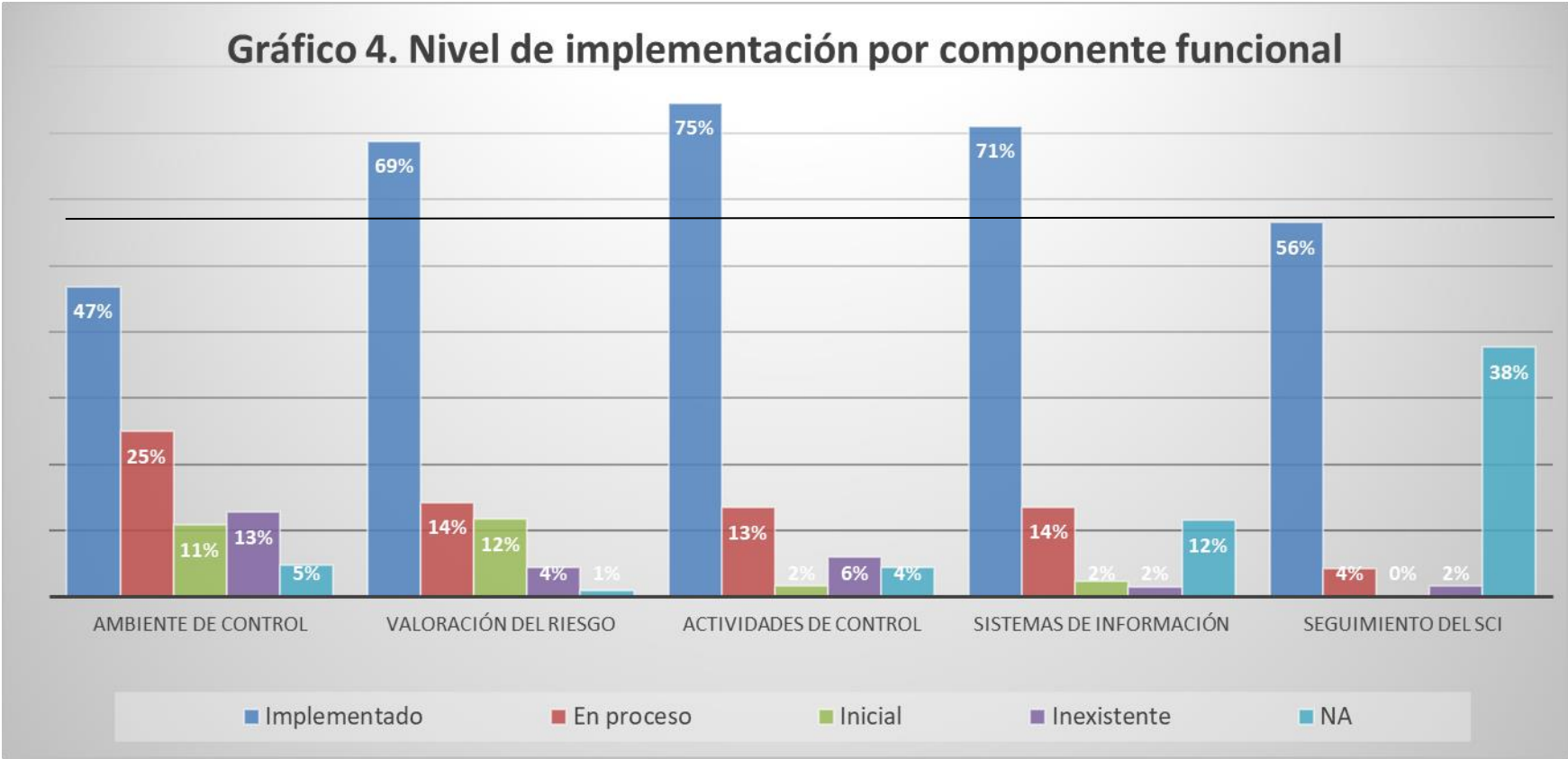
mantienen en el nivel regular. Lo más preocupante es el nivel en el que se encuentran las autoridades (CU y CONRE) pues están en un estado poco satisfactorio, es decir por debajo del 40% en su nivel de implementación.



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 100 dependencias, 2018.

En el *Gráfico No.4, Nivel de implementación por componente funcional sectorial*, se identifica la implementación de las normas según componente funcional. En este se muestra que los componentes actividades de control, sistemas de información y valoración de riesgo, se encuentran en estado de satisfactorio a muy satisfactorio.

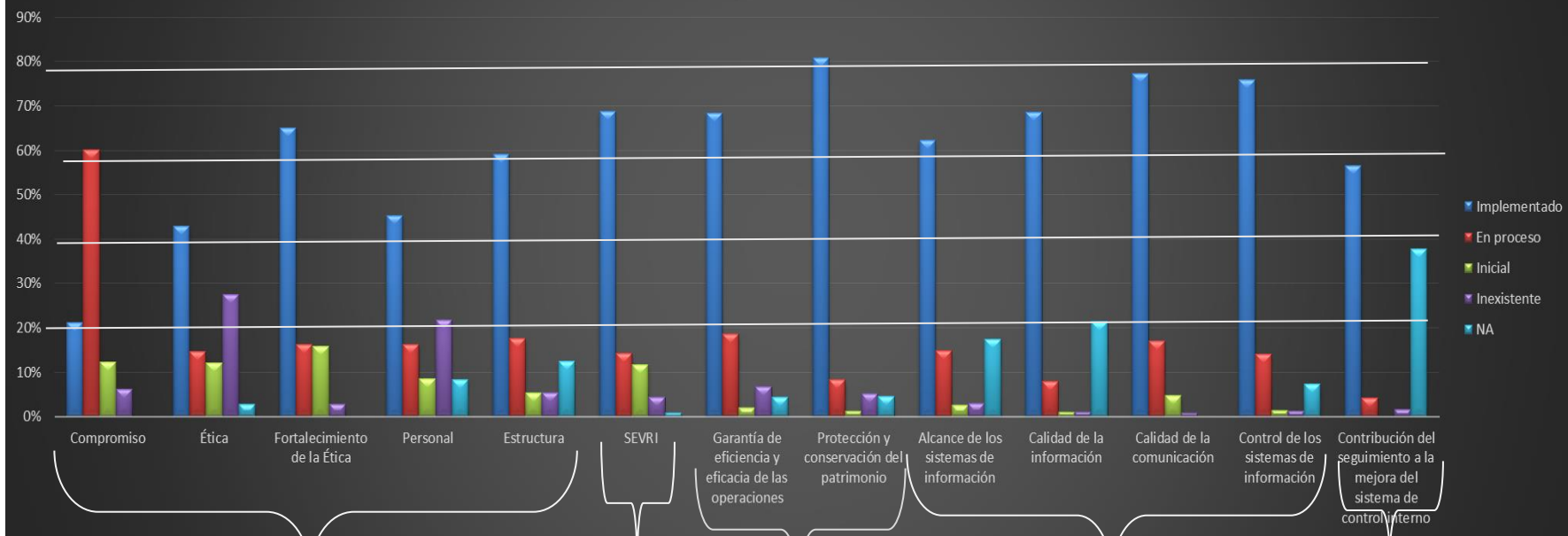
Seguido se localiza el de seguimiento del SCI y el de ambiente de control, los cuales se encuentran en un estado de regular.



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 100 dependencias, 2018.

Es importante mostrar el comportamiento de los criterios de cada uno de estos componentes funcionales, esto en el siguiente *Gráfico No.5 Nivel de implementación por criterio.*

Gráfico No. 5 Nivel de implementación por criterio sectorial



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 100 dependencias, 2018.

Ambiente de control

Valoración del riesgo

Actividades de control

Sistema de información

Seguimiento SCI

En este gráfico se destacan los criterios que alcanzan el nivel de satisfactorio, se detallan; protección y conservación del patrimonio, calidad de la comunicación, control de los sistemas de información, SEVRI, garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, calidad de la información y por último alcance de los sistemas de información. A diferencia de los siguientes criterios que requieren mayor atención; compromiso, ética, personal, estructura y contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno, pues se encuentran en un nivel regular. Y en un estado de poco satisfactorio se encuentra el criterio de compromiso.

Los criterios de mayor atención son:

- **Compromiso:** Es el criterio con menor porcentaje en su cumplimiento (21%), pero es importante indicar que el 60% está en proceso de implementación.
- **Ética:** con un nivel de cumplimiento del 43%, este porcentaje refleja la representación de las dependencias en las actividades organizadas por la universidad para el fortalecimiento de la ética institucional.
- **Fortalecimiento de la ética:** a pesar que internamente cada dependencia se realizan esfuerzos para fortalecer el clima organizacional, no existe un estudio formal a nivel institucional.
- **Personal:** con un nivel de cumplimiento del 45%, en este encontramos preguntas relacionadas con el plan de capacitación, evaluación del desempeño y plan de disfrute de vacaciones para aquellos funcionarios que cuenten con dos o más períodos acumulados. Sin embargo, es importante destacar que este criterio obtuvo esta valoración, por la pregunta relacionada con el acercamiento que tiene la Oficina de recursos humanos con las dependencias, pues la misma tuvo un porcentaje de inexistencia es de un 75,5%.
- **Estructura:** El 59% de las dependencias consideran que la estructura organizacional actual es la adecuada, sin embargo no se cuenta con un estudio de estructura integral de la universidad actualizada para el logro de los objetivos establecidos.
- **Contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno:** obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 56%, sin embargo se debe aclarar que el 38% corresponde a no aplica. Pues la pregunta indica sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría y estas se centran en pocas dependencias, es decir no tienen recomendaciones de la auditoría.

INDICADOR DEL SCI

Con el fin de medir el avance en el fortalecimiento del SCI de la UNED se lleva el indicador de eficacia, el cual mide la cantidad relativa de criterios del cuestionario de autoevaluación, con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio. Su fuente proviene de los 100 reportes de autoevaluación del SCI de las dependencias de la UNED.

El año anterior el resultado del indicador fue de 40%, es decir que este subió considerablemente es su nivel de cumplimiento.

Se utiliza la siguiente formula;

Cantidad de criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio en la autoevaluación

Cantidad total de criterios calificados en el cuestionario de autoevaluación

1.1 Resultado del indicador

Cantidad de criterios muy satisfactorio a satisfactorio:	6
Cantidad total de criterios	13
Total	<u>61%</u>

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SCI DE LAS AUTORIDADES DE LA UNED.

Las normas generales de control interno en su capítulo I, pág. 4, enfatiza la responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados dentro de sus competencias velar por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI, Por su parte el reglamento para la operación y mantenimiento del sistema de control interno de la UNED, establece en su capítulo III, indica;

ARTÍCULO 7: FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- a. Dictar la política institucional en materia de control interno.
 - b. Velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley General de Control Interno dentro de su competencia.
 - c. Fortalecer el ambiente de control interno en la institución.
 - d. Conocer y apoyar los planes de acción realizados por las dependencias valoradas, con el fin de brindar los recursos necesarios para la implementación de propuestas, que mejoren y garanticen la efectividad del SCII.
- ### ARTÍCULO

8: FUNCIONES GENERALES DEL RECTOR.

- b. Ejecutar las políticas que en materia de control interno dicte el Consejo Universitario.*
- c. Velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley General de Control Interno.*
- d. Emitir directrices que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.*
- e. Conocer los informes de los resultados para el mejoramiento del SCII, referentes al cumplimiento y seguimiento de los Planes de Acción y cualquier otra información sobre la temática aprobada por la CICI.*
- f. Conocer y aprobar las prioridades recomendadas en los informes brindados por la CICI y PROCI y asignar los recursos para la implementación de los planes de acción respectivos que mejoren y garanticen la efectividad del SCII.*

Por este motivo y cumpliendo con la ley las normas de control interno, se aplicó la autoevaluación del SCI a las autoridades. Específicamente al consejo universitario desde una visión político-académico y el consejo de rectoría desde el punto de vista administrativo. Los resultados de la misma se presentan en la siguiente tabla no. 5 Comparativo resultados autoridades.

Tabla No. 5 Comparativo resultados autoridades

<u>Consejo Universitario</u>	<u>Consejo de rectoría</u>
Ambiente de control	
Compromiso	
<p>Curso control interno: La mayoría ha llevado el curso y se comprometen a llevarlo los vicerrectores y consejales que faltan. Asimismo, promueven la participación.</p>	
Fortalecimiento de la ética (Cultura ética)	
<p>Se aprobó el reglamento de hostigamiento sexual y se comprometen a dar seguimiento a la auditoria de la ética que será ejecutada por parte de la auditoria interna</p>	<p>Aprobaron el manual de principios éticos y se comprometen a promover la participación en las actividades organizadas por la Comisión de ética y valores. Además, de solicitar al servicio médico el informe de las dependencias con mayor incidencia de afectación a raíz del clima organizacional y de esta manera darle prioridad de atención.</p>
Estructura (Revisión integral de la estructura organizacional)	
<p>Se comprometen a dar seguimiento a la solicitud realizada al</p>	<p>Indican que cuentan con algunos estudios, pero estos no son integrales y se comprometen a solicitarle a VIPLAN un estudio</p>

Consejo Universitario

Consejo de rectoría

CPPI donde se solicita este estudio

integral

Personal

Procesos de administración del recurso humano: indican que se considerará la mejora continua de los procesos de administración del recurso humano en las políticas que lo requieran.

Distribución del personal: establecer estrategias según demandas.

Procesos de administración de Recursos Humanos: Solicitar al CIEI un estudio integral de los procesos de RRHH.

Mejora continua del personal: Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un informe semestral de ejecución del plan de capacitación institucional de acuerdo a las funciones asignadas.

Valoración del riesgo

Marco orientador

Realizar la valoración del riesgo en el CU y en el CONRE y han emitido directrices para atender los riesgos críticos de la UNED

Actividades de control

Consejo Universitario

Consejo de rectoría

Protección y conservación del patrimonio

Activos: Se comprometen a aprobar el reglamento de activos e integrar las observaciones de la dirección financiera y de la vicerrectoría ejecutiva.

Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

Informes de fin de gestión: se reciben al finalizar el periodo de autoridades y jefaturas, de acuerdo a lo establecido por la CGR.

Discutir internamente en el CONRE los informes de labores de las vicerrectorías antes de presentarlos

Garantía, de eficiencia y eficacia de las operaciones

No aplica

Procedimientos: Se aprobó el procedimiento base para la elaboración de los manuales de procedimientos.

Sistemas de información (SI)

Armonización de los sistemas de información con los objetivos

SI acorde con los objetivos: Creación de la CETIC y se han

Actualización de los SI: Solicitar a la DTIC las mejoras a

Consejo Universitario

Consejo de rectoría

tomado acuerdo para implementar las normas TICs.

implementar en los sistemas de información, de manera que estos sean congruentes, integrados y de conformidad con los objetivos de la Universidad.

Calidad de la información y la comunicación

Confidencialidad de la información: Solicitar a la oficina jurídica la elaboración de un reglamento que regule esta información

Información confidencial: Recordarle a la comunidad universitaria acogerse a la ley no.8962. Además, se comprometen a emitir directrices para identificar la información confidencial y su adecuado manejo.

Tecnología de la información

Información oportuna, confiable y de calidad: Darle seguimiento a la propuesta de reglamentos que incluyan aspectos relacionados con la comunicación oportuna de información a lo interno de la universidad (digitalización de documentos y NICSP, entre otras)

Información oportuna, confiable y de calidad: Emitir directrices con el fin de establecer, que la información generada por los diferentes procesos institucionales sea de calidad y se comunique oportunamente a las instancias externas e internas que lo requieran.

Control de los sistemas de información

Consejo Universitario

Consejo de rectoría

Seguridad informática: emitir políticas para resguardar la seguridad informática institucional.

No aplica

Gestión documental

No aplica

Recuperar información: Se cuenta con un espejo en el CeU Cartago, sin embargo se comprometen a emitir directrices para retomar la digitalización de la información de la universidad.

Tabla de plazos: desde la vicerrectoría ejecutiva se ejecutan acciones para implementarla en toda la universidad.

SEGUIMIENTO SCI

Actividades del seguimiento del sistema de control interno (Seguimiento de acuerdos y seguimiento a los planes de acción)

Se ha ejecutado según lo planificado. Además, se comprometen que a partir del 2019 asignar a Liliana Barrantes darle seguimiento a la ejecución de los acuerdos..

Se comprometieron a implementar acciones para ejecutar los acuerdos pendientes. Además respaldan ejecutar las medidas de acción producto de la ASCI.

Acciones para el fortalecimiento del sistema de control interno (Recomendaciones de la auditoría)

Consejo Universitario

Consejo de rectoría

Existe una directriz incluida en el reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la UNED. (Sesión 2119-2011, Art. I del 28 de setiembre del 2011 y publicado en el diario oficial La Gaceta No. 25 del 03 de febrero del 2012).

Se atienden en su momento, además no existe duplicidad entre la auditoria interna y externa.

Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones autoridades-uned, 2018.

ALCANCE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN LAS NORMAS

Desde el año 2014 la autoevaluación del SCI se ha implementado de manera anual, como lo indica la Ley General de Control Interno.

El PROCI por su parte está levantando información general, según el cumplimiento de las normas a nivel institucional, en el *anexo 4 Avance del SCI en la UNED*, se indican los avances más significativos, es importante aclarar que es una herramienta de actualización constante, por lo tanto se presenta la información con la que se cuenta hasta el momento.

CONCLUSIONES

En la aplicación de la autoevaluación del sistema de control interno se debe rescatar la participación e interés de las dependencias y autoridades, las cuales reconocieron la importancia del tema, tanto para las dependencias como para la institución.

A nivel general la institución se encuentra en un estado satisfactorio, se logró incrementar en un 10% pasando de un estado regular (se mantuvo así durante los dos períodos anteriores) a un nuevo estado de satisfactorio.

A pesar de que se denota una mejoría en algunos criterios evaluados, se mantienen las debilidades más críticas y se esto se corrobora al comparar las recomendaciones de los periodos anteriores.